



Avalan prioridad a CFE en generación y transmisión

NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Sener considera mayor participación de energía solar y baterías en generación eléctrica, actividades en las que el sector privado tendría mayor oportunidad, pero la iniciativa del Ejecutivo en discusión en el Congreso limita esa posibilidad.



39,658

Energía agregada entre 2023-2037 (MW) por tecnología.



(Participación %)

Fuente: Prospectiva Sector Eléctrico, Sener.

SOLAR FV	37.06%
Generación Distribuida FV	14.04
Banco de baterías	13.92
Ciclo combinado	13.27
Eólica	8.65
Hidroeléctrica	5.72
Hidrógeno	4.08
Cogeneración eficiente	2.90
Nuclear	0.32
Combustión interna	0.04

MAYELA CÓRDOBA

En la recta final del periodo ordinario de sesiones, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados dio luz verde a la iniciativa del Ejecutivo para que la CFE tenga preferencia en generación y transmisión por encima de los particulares.

El 5 de febrero el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un conjunto de iniciativas con cambios a la Constitución, entre la que se encuentra la de Industrias Estratégicas del Estado, que propone modificar los artículos 25, 27 y 28.

El cambio propone que la CFE deje de ser una empresa productiva del Estado para convertirse en una empresa pública y plantea que sus actividades tengan preferencia por encima de las de particulares, cuya participación se determinará en las leyes secundarias.

Además, plantea que las actividades de planeación y control del sistema eléctrico nacional no se consideren monopolios.

La Comisión de Energía, que preside Manuel Rodríguez, presentó ayer su opinión favorable a la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que señala que se busca un enfoque renovado en relación con las industrias estratégicas del Estado.

“En este sentido, se plantea la transformación de las Empresas Productivas del Estado en Empresas Públicas del Estado, reconociendo así su carácter de entidades al servicio de la sociedad y del interés nacional”, refiere el documento.

Para la Comisión de Energía, el eje de la reforma es proteger al sistema eléctrico como el abastecimiento de un insumo esencial para la nación, con lo que la CFE podrá garantizar que el suministro eléctrico sea universal y asequible.

Otro elemento en la opinión favorable es el reconocimiento del acceso a la energía eléctrica como un derecho humano para una vida digna.

La iniciativa debe ser aprobada en comisiones y después pasa a Pleno.